

ADJUDICA LICITACIÓN para la Ejecución del Proyecto  
"MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LAS SALAS DE  
CLASES Y ÁREAS VERDES ESCUELA SANTA FE" ID  
629373-8-LP15

Resolución N° <sup>07</sup> / 2016

San Miguel, 18 de enero 2016

**VISTOS,**

- 1.- Decreto Exento N° 2035, de 07 de Diciembre de 2015, del Ministerio de Educación, que "APRUEBA CONVENIO Y SU ANEXO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL, EN EL MARCO DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PÚBLICA", correspondiente a la Escuela Santa Fe, por un costo estimado de \$86.115.248.-.
- 2.- La Resolución N° 46/2015, de fecha 22 de diciembre que llama a licitación pública y aprueba las bases con sus correspondientes anexos para la Ejecución del Proyecto "Mejoramiento y Remodelación de salas de clases y áreas verdes Escuela Santa Fe".
- 3.- El Acta de Apertura de la Propuesta, de fecha 14 de enero de 2016, en la que consta que se presentó solo la oferta correspondiente a **CONSTRUCTORA HS LIMITADA.**
- 4.- El Informe N° 07/2015 de 15 enero de 2016, emitido por la Dirección Jurídica de la Corporación, mediante el cual se informa que la oferta correspondiente a la empresa Constructora HS Limitada., cumple con la totalidad de los antecedentes administrativos, económicos y técnicos, y la garantía de seriedad de la oferta por la suma requerida y dentro del plazo establecido.
- 5.- El memorándum N° 06, de fecha 15 de enero de 2016, de la Comisión de Evaluación, que remite Informe de Evaluación Técnico-Económica y Proposición de Adjudicación, sugiriendo se adjudique a la empresa **CONSTRUCTORA HS LTDA.**

**CONSIDERANDO,**

- 1.- Que, existe la necesidad de adjudicar la Ejecución del Proyecto "Mejoramiento y Remodelación de las salas de clases y áreas verdes Escuela Santa Fe", cuyo presupuesto máximo disponible es de \$ 86.115.248.- (ochenta y seis millones ciento quince mil doscientos cuarenta y ocho pesos) impuesto incluido.

2.- Que, se han cumplido a cabalidad los procedimientos establecidos en las bases de licitación aprobados por Resolución N° 46/2015, de 22 de diciembre de 2015, con el objeto de que el mejor oferente evaluado sea el adjudicado.

3.- Que, la comisión evaluadora, en su informe de evaluación administrativo, técnico económico y proposición de adjudicación, ha solicitado se adjudique la Licitación ID 629373-8-LP15, denominada **“PROYECTO MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LA SALAS DE CLASES Y ÁREAS VERDES ESCUELA SANTA FE”**, a la empresa **CONSTRUCTORA HS LTDA. RUT. 76.104.272-6.**

4.- Y, teniendo presente, las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia, a la fecha.

**RESUELVO,**

1.- **Adjudicase** la licitación pública denominada **“MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LA SALAS DE CLASES Y ÁREAS VERDES ESCUELA SANTA FE”** ID 629373-8-LP15, a la empresa **“CONSTRUCTORA HS LTDA”**. RUT. 76.104.272-6 por la suma de **\$ 86.104.681-**, (ochenta y seis millones ciento cuatro mil seiscientos ochenta y un peso) impuesto incluido, en razón de ser su oferta la mejor evaluada.

2.- La Unidad de Gestión y Proyectos implementará la notificación de la presente Resolución mediante su publicación en el portal Mercado Público.

3.- La Dirección Jurídica procederá a confeccionar el contrato correspondiente, según los plazos estipulados en las Bases Administrativas.

Anótese, comuníquese a los interesados, cúmplase y archívese.

  
**ROS GONZALEZ BARROS**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**

ECN/smg

**Distribución**

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Control.
- Dirección de Educación.
- Jefe de Administración
- Encargado de Proyectos y Licitaciones.
- Dirección Jurídica.
- Archivo Secretaría General.